



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-64615492-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2020-64615492-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma MERZ ARGENTINA S.A., CUIT N° 30711884994, Legajo N° 7.422, solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica Señora LETICIA FABBRI, Documento Nacional de Identidad N° 16.112.521, Matrícula Provincial N° 14.016, como Directora Técnica de la firma MERZ ARGENTINA S.A., Legajo N° 7.422, con domicilio en la calle El Caldén S/N Zona Franca, General Pico, provincia de La Pampa, a partir del 28 de septiembre de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica ALEJANDRA BEATRIZ MIRAVE, Documento Nacional de Identidad N° 30.557.368, Matrícula Nacional N° 17.665, como Directora Técnica de la firma MERZ

ARGENTINA S.A., Legajo N° 7.422.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-64615492-APN-DGA#ANMAT